



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 19/25/07-00
ACTA 1066/18/11/2019**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA, A LOS ESTUDIANTES FRANCISCO JAVIER PAREDES NUÑEZ E IGNACIO LUIS SANCHEZ KOVAC, PARA LA DEFENSA TÉCNICA Y PÚBLICA DEL PROYECTO FINAL DE GRADO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/962/2019 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite las solicitudes de PRORROGA de Tiempo de Permanencia en la Carrera, presentada por los estudiantes FRANCISCO JAVIER PAREDES NUÑEZ C.I.C. N° 3.372.286 e IGNACIO LUIS SANCHEZ KOVACS C.I.C. N° 3.219.032, de la Carrera Ingeniería en Informática.

Que ha analizado el pedido de los estudiantes y teniendo en cuenta que ya tienen los demás requisitos del Plan de Estudio concluidos, la Dirección Académica, recomienda conceder PRÓRROGA de Tiempo de Permanencia en la Carrera, hasta el 30/12/2019, para la Defensa Técnica y Pública del Proyecto Final de Grado.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

19/25/07-01 CONCEDER Prórroga de Tiempo de Permanencia en la Carrera Ingeniería en Informática, a los estudiantes FRANCISCO JAVIER PAREDES NUÑEZ e IGNACIO LUIS SANCHEZ KOVACS, hasta el 30/12/2019, para la Defensa Técnica y Pública del Proyecto Final de Grado.

19/25/07-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente